

Comunicado oficial
17 de abril de 2020

Ecuador llega a acuerdo con tenedores de bonos para no pagar 811 millones de dólares por intereses

Hoy, Ecuador consiguió la aprobación de la Solicitud de Consentimiento, realizada el pasado 8 de abril con el objeto de diferir pagos de intereses hasta el 15 de agosto de 2020 para, de esta forma, iniciar el proceso ordenado de mejoramiento del perfil de su deuda. Con esta decisión el país aplaza los pagos de intereses por USD 811 millones entre marzo y agosto.

El acuerdo fue aceptado por el 91% de los tenedores de los bonos con vencimientos en los años 2022, 2023, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, cuyo valor total agregado asciende a alrededor de USD 17.000 millones; y, 82% de los bonos del 2024, que alcanzan los USD 2.000 millones. Esta aceptación de los tenedores para que el Ecuador no pague estos intereses, se da gracias a que el país realizó el pago de capital efectuado en marzo.

Desde esta fecha y hasta el 15 de agosto, el Gobierno del Ecuador continuará un diálogo con los tenedores de bonos para alcanzar acuerdos, de forma ordenada y así mejorar su perfil de deuda. Este consentimiento forma parte del plan estratégico integral de gestión de la deuda externa del país, impulsado por la administración del Presidente Lenín Moreno.

El Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, dijo “de esta manera, Ecuador toma un paso más hacia el mejoramiento del perfil de su deuda externa y alivia la presión en la caja fiscal, obteniendo la liquidez necesaria para hacer frente a la emergencia humanitaria, sanitaria y económica por la que atravesamos”.